
Prevención educativa de la violencia familiar

Educational prevention of family violence

Valentín Martínez-Otero Pérez

Doctor en Psicología y en Pedagogía

Profesor Titular de la Facultad de Educación, Universidad Complutense de Madrid, España

Email: valenmop@edu.ucm.es

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3971-7204>

DOI:

Recepción: 03-11-2020 / Aceptación: 31-01-2022

Resumen

En este artículo se trata el grave problema de la violencia en la familia y se destaca el papel principal de la educación en su prevención, así como en el abordaje de sus consecuencias. Metodológicamente, este trabajo se fundamenta en el método de revisión documental, con el fin de obtener conocimiento consistente sobre el fenómeno estudiado; sintetizarlo, interpretarlo y ofrecer posteriormente pautas de actuación.

Puede decirse que una revisión bien realizada como método de investigación crea una base sólida para avanzar en el conocimiento, y facilita el desarrollo teórico de alcance práctico (Webster y Watson, 2002). Por esta razón, se revisaron diversas orientaciones recogidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en su Informe titulado Prevención de la violencia: la evidencia (2013). Son siete estrategias dirigidas a prevenir la violencia interpersonal que, con compromiso pedagógico, se adaptan y toman como referencias para la prevención de la violencia en la familia. El estudio de este documento se complementa con la revisión de otras fuentes e investigaciones.

Palabras clave: Violencia, familia, educación, prevención.

Abstract

This article deals with the serious problem of violence in the family and highlights the main role of education in its prevention, as well as in addressing its consequences. Methodologically, this work is based on the documentary review method, in order to obtain consistent knowledge about the phenomenon studied; synthesize it, interpret it and subsequently offer guidelines for action.

It can be said that a well-executed review as a research method creates a solid foundation for advancing knowledge, and facilitates theoretical development with a practical scope (Webster & Watson, 2002). For this reason, various guidelines collected by the World Health Organization (WHO) and the Pan American Health Organization (PAHO) were reviewed in their Report entitled Prevention of violence: the evidence (2013). There are seven strategies aimed at preventing interpersonal violence that, with pedagogical commitment, are adapted and taken as references for the prevention of violence in the family. The study of this document is complemented by the review of other sources and research.

Key words: Violence, family, education, prevention.

1. Introducción

La violencia (de vis, ‘fuerza’) está presente en todos los ámbitos y, por supuesto, también en el familiar. Es objeto de general preocupación, e incluye una pluralidad de conductas en las que se hace uso de la fuerza para generar daño a algún miembro del grupo familiar, ya sea en el plano físico, psicológico/emocional, sexual, económico, etc. El daño no accidental generado - a veces incluso de carácter “negativo” - es decir, por omisión; tal como sucede en la negligencia, puede conducir a la muerte.

Esta violencia intrafamiliar, también llamada doméstica, por acontecer en el seno del hogar, suele ejercerse por quienes tienen más edad, poder, fuerza o dominio económico contra los miembros más vulnerables: niños, mujeres, ancianos y personas con diversidad funcional. Pese a la mayor vulnerabilidad de algunas personas o grupos, nadie está exento de sufrirla (Martínez-Otero y Martín Ramírez, 2020).

Como recuerda Finkenauer (2018), millones de personas en todo el mundo experimentan violencia familiar en sus diversas formas; por ejemplo, aproximadamente 275 millones de niños sufren abuso infantil y son testigos de violencia entre sus padres cada año, y una de cada tres mujeres en todo el mundo es víctima de violencia interpersonal en sus relaciones a lo largo de su vida. La misma autora agrega que, más allá del daño mental y físico inmediato, la exposición a la violencia familiar es uno de los factores de riesgo más importantes

de fracaso profesional y académico; enfermedad psíquica y física, delincuencia, consumo de sustancias, suicidio y otras consecuencias adversas.

Además, puede afirmarse que la violencia intrafamiliar, que en sí misma es una pandemia (Xue *et al.*, 2021), ha aumentado durante la crisis sociosanitaria por Covid-19. El confinamiento disminuye la oportunidad de alejarse del agresor y de solicitar ayuda, lo que acrecienta la probabilidad de sufrir violencia. En efecto, el aislamiento social exigido en los distintos países, unido al impacto de la pandemia en el empleo, la inestabilidad económica, el miedo al virus y las nuevas formas de relación, distinguidas por el contacto intenso, continuo y a veces abusivo, han incrementado el estrés en las familias más vulnerables y, por lo tanto, el riesgo de violencia (Pereda y Díaz-Faes, 2020). También aumentó a nivel internacional la demanda de apoyo por situaciones de violencia familiar y la necesidad de informar sobre los servicios disponibles localmente (por ejemplo, líneas directas, tele-salud, refugios, centros de crisis y asesoramiento, etc.) (Usher, 2020).

En el marco complejo de la violencia familiar pueden distinguirse distintas modalidades, entre las cuales citamos: el maltrato infantil, el maltrato de las personas mayores, la violencia de pareja, la violencia filio-parental y la violencia entre hermanos (relaciones disadélficas, del griego: *δυσ-* ‘anomalía’ y *αδελφος* ‘hermano’). Cada modalidad es susceptible de analizarse de modo independiente, pero



también cabe un acercamiento global a la violencia intrafamiliar. Y, por ello, este trabajo se enfoca en las orientaciones educativas que contribuyen a la prevención de la violencia en la familia.

Desde una perspectiva pedagógica, hay que reconocer que la familia es la primera y principal institución educativa; un ámbito natural y cultural supuestamente distinguido por el amor, en el que sus miembros - sobre todo durante la etapa infantil - deberían hallar protección, atención, acogida, cariño y calor, como corresponde a un verdadero hogar (de focus, 'fuego'). Sin embargo, aunque resulte paradójico, la familia es a menudo una institución violenta en la que las agresiones suelen permanecer invisibles y silenciadas de puertas hacia afuera por tratarse de un ámbito privado.

La familia es una comunidad abierta, dinámica, en continua interacción con el entorno. No está aislada de la sociedad. Es una institución compleja que ha experimentado notables modificaciones en su historia. Con independencia de los cambios producidos y de los que previsiblemente se puedan generar, resulta indudable la primacía de la familia en la educación. De cualquier modo, es fundamental mejorar su implicación en la vida de los hijos y su participación en las escuelas y en la comunidad (Kelty y Wakabayashi, 2020).

Por duras que sean las condiciones familiares, por ejemplo, en casos de violencia, no todo está perdido. Sobre esta idea se alza con fuerza en nuestros días el concepto de resi-

liencia (de resiliere, saltar hacia atrás, replegarse); es decir, la capacidad de adaptación y de superación frente a los sucesos adversos. Un constructo que, aunque no se circunscribe al ámbito familiar, ofrece relevantes implicaciones en beneficio de la prevención y de la solución de diversos problemas acaecidos en su seno. La resiliencia contribuye a que los profesionales se centren en las fortalezas de las personas, no en las debilidades (Wortham, 2014); así como a reconfigurar el sentido de las relaciones familiares (Callaghan, Fellin y Alexander, 2019).

El presente estudio pretende contribuir a que se tome conciencia del problema de la violencia en la familia, y a que se destaque el principal papel que corresponde a la educación; no únicamente escolar, sino también familiar y social, en su prevención, así como en el abordaje de sus consecuencias. Es tal la magnitud de la violencia familiar que debe abordarse como un problema de salud pública, en el que se involucren distintas agencias, servicios y escenarios educativos (Lloyd, 2018).

Se revisan diversas orientaciones recogidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en su Informe titulado Prevención de la violencia: la evidencia (2013). Se trata de siete estrategias dirigidas a prevenir la violencia interpersonal y la autoinfligida, las cuales - con compromiso pedagógico - se adaptan y toman como referencias para la prevención de la violencia en la familia.

2. Desarrollo

a. Aumentar las relaciones sanas, estables y estimulantes entre los niños y sus padres o cuidadores

Según se indica en el Informe de la OMS y de la OPS (2013), se trata de asegurar estas relaciones saludables durante la infancia, pues está demostrado que la interacción paterno-filial sana y estimulante previene el maltrato infantil, y disminuye la agresividad en la niñez. Un ambiente relacional así, potencialmente previene las secuelas del maltrato infantil, que afectan a la salud física y mental, al plano social y laboral, a la seguridad y al desarrollo socioeconómico. Las intervenciones encaminadas a fomentar las relaciones positivas entre niños y sus padres o cuidadores reducen el número de condenas y actos de violencia en la adolescencia; y en el primer tramo de la adultez y, probablemente, disminuyan la violencia en la pareja y la violencia autoinfligida durante la vida adulta.

El trabajo de Schofield, Lee y Merrick (2013) sugiere que centrarse en mejorar las relaciones entre padres e hijos puede ser una estrategia clave de prevención para interrumpir el ciclo del maltrato infantil. Por su parte, Turner et al. (2017) destacan que las relaciones estables y enriquecedoras representan un aspecto fundamental que contribuye a la protección de la infancia y a promover su saludable desarrollo.

Ciertos programas, desarrollados en centros o mediante visitas a domicilio realizadas por personal preparado, proporcionan asesora-

miento en materia de salud y fomentan la capacidad de los progenitores para cuidar a los hijos; evitar el maltrato infantil y favorecer el desarrollo educativo (OMS-OPS, 2013). El objetivo de algunos de estos programas, como el Triple P (“Positive Parenting Programme”), es evitar el maltrato infantil mediante la mejora aptitudinal parental, la adquisición de conocimientos valiosos sobre la educación de los hijos y la relación con ellos. Se trata de programas que pueden prevenir la violencia en etapas posteriores de la vida.

En conjunto, tal como señalan Bartau, Maganto y Etxeberría (2001), la investigación revela la efectividad de los programas de formación de padres y madres en los siguientes aspectos: fomento del desarrollo infantil y de las relaciones familiares; mayor sentimiento de satisfacción y autocompetencia de los progenitores en sus responsabilidades y mejora en las relaciones familia-escuela-comunidad.

La creación de “escuelas de madres y padres” o “escuelas de familias” en algunos centros educativos es una vía muy apropiada para asesorar a los padres sobre cuestiones psicopedagógicas (Martínez-Otero, 2018).

b. Desarrollar habilidades para la vida en los niños y los adolescentes

El Informe de la OMS-OPS (2013) señala, con fundamento en la investigación, que las habilidades para la vida adquiridas mediante los programas de desarrollo social (que intentan desplegar, entre otras, competencias cognitivas, emocionales, interpersonales y socia-



les) pueden prevenir la violencia juvenil, y que los programas de refuerzo en la etapa infantil son esperanzadores. Los programas centrados en las habilidades para la vida contribuyen a que los menores afronten eficazmente las dificultades cotidianas, previenen la agresividad, reducen la participación en actos violentos; mejoran las habilidades sociales, estimulan el rendimiento escolar y aumentan las perspectivas laborales. Todos estos efectos resultan más pronunciados en los niños de familias y vecindarios económicamente desfavorecidos. Los beneficios de los programas aplicados tempranamente pueden perdurar en la adultez.

La educación de habilidades para la vida fortalece la capacidad personal para hacer frente a las necesidades y demandas de la sociedad actual, y para superar las dificultades (Prajapati, Sharma y Sharma, 2017). Las habilidades para la vida se dirigen a la población infanto-adolescente, pero también pueden tener un impacto beneficioso en adultos. Al respecto, Piedra (2014) indica que las habilidades para la vida han sido aplicadas en programas educativos de diversos países y se han obtenido resultados positivos en cuanto a la promoción de salud y la prevención de riesgos psicosociales, lo que animó a promover la salud psicosocial a través de las habilidades para la vida en un grupo de trabajo socioeducativo, integrado por mujeres estigmatizadas por experiencias de violencia y prostitución. Tras doce sesiones de trabajo, los resultados mostraron un empoderamiento de las participantes, mejora en la salud psicosocial y un mayor nivel de autoaceptación.

Los resultados con población adulta resultan prometedores, pero es importante prevenir la violencia en las primeras etapas de la vida.

c. Reducir la disponibilidad y el consumo nocivo de alcohol (y de otras drogas)

La ingestión de alcohol incrementa la probabilidad de una conducta agresiva (Alonso Fernández, 1998). Según este autor, las investigaciones revelan que el 25% de los actos punibles se han realizado con la intervención del alcohol; y afirma que en los adolescentes y jóvenes la alcoholización se correlaciona con delitos y crímenes graves, contra los bienes y sobre todo contra las personas (violaciones y homicidios). También destaca que la violencia alcohólica suele concentrarse en el ámbito familiar, y no es extraño que la brutalidad contra la mujer y los hijos se caracterice por: destrucción de objetos de la casa, insultos, no dejar dormir, agresión física, violencia sexual y parricidio.

Un estudio reciente con una elevada muestra de adolescentes de ambos sexos revela que, la victimización y la perpetración de violencia sexual se asocia con mayores tasas de consumo excesivo de alcohol y con problemas con el alcohol (Badour *et al.*, 2020).

Con arreglo al Informe que sirve de referencia (OMS-OPS, 2013), la violencia puede prevenirse si se limita el acceso al alcohol, al igual que con intervenciones breves, tratamientos a largo plazo para los bebedores problemáticos y mejoras en los establecimientos en los que se dispensa alcohol. Conviene reducir las horas o

los días en los que se vende alcohol, así como el número de puntos de venta; todo lo cual se asocia con menos violencia. Asimismo, cuando sube el precio del alcohol, baja el consumo y se reduce la violencia.

Isorna (2013) afirma que la aplicación e implementación de programas preventivos en el ámbito escolar, que han sido científicamente evaluados y validados, se traduce en una reducción del abuso de alcohol, tabaco y drogas ilícitas por parte de los jóvenes.

d. Restringir el acceso a las armas

En el Informe de la OMS-OPS (2013) se propone limitar el acceso a las armas para prevenir los homicidios, los suicidios y las lesiones, y reducir los costos que representan para la sociedad. Según dicho documento, hay indicios de que en los lugares con leyes restrictivas sobre las armas de fuego y con menor tasa de posesión, hay menos violencia armada.

En el ámbito familiar, la existencia de armas acrecienta la probabilidad de que haya muertos o heridos en caso de violencia, al igual que aumenta el riesgo de letalidad en las relaciones íntimas de carácter violento (Frattaroli, Zeoli y Webster, 2021). La mera presencia de armas de fuego en el hogar puede percibirse como una amenaza por algunos de sus miembros, y tener un negativo impacto psicológico. La violencia familiar caracterizada por el uso de armas puede traducirse en muerte, en lesiones y en alteraciones psíquicas como distrés, ansiedad, depresión, ideación suicida y paranoide

(con recelo o desconfianza, así como ideas de persecución); trastornos psicossomáticos y del sueño. Todo ello en unas condiciones personales en que son frecuentes los sentimientos de culpa, las reacciones tíméricas (de temor) o fóbicas; la confusión mental, la sensación de vulnerabilidad e inseguridad, la actitud vigilante y la pérdida de autocontrol.

El impacto de la violencia familiar, además de depender de la personalidad, queda modulado también por las características de la familia (condiciones socioeconómicas, características de la vivienda, etc.); así como por el tipo, la intensidad y la frecuencia de la violencia. A priori, los más vulnerables son las personas mayores, las mujeres y los niños. Se conoce, por cierto, que el fenómeno de la violencia hacia las personas mayores, que suele acontecer en la familia o en la unidad en que reciben los cuidados (OMS, 2003), tradicionalmente ha sido menos estudiado y es menos conocido que la violencia hacia la infancia o hacia la mujer; también más vulnerable que el hombre en la vejez (Dabove y Urrutia, 2015).

e. Fomentar la igualdad en materia de género para prevenir la violencia contra las mujeres

El Informe de referencia (OMS-OPS, 2013) destaca que las intervenciones en las instituciones escolares y en las comunidades promueven la igualdad de género y previenen la violencia contra la mujer.

La prevención de la violencia contra la mujer, que no ha de quedar difuminada en el marco



más amplio de la violencia familiar, debe comenzar cuanto antes y contar también con la escuela. Se sabe que las niñas y las adolescentes ya son vulnerables al sexismo y al acoso. No es extraño que en el ámbito familiar tengan que realizar trabajos, supuestamente femeninos, y que únicamente se les permita participar en juegos “propios de su género” con frecuencia relacionados con las tareas domésticas; a diferencia de la aceptación e, incluso, fomento entre los niños de actividades lúdicas de carácter bélico.

Las desigualdades de género, con amplio y grave impacto en la sociedad, aumentan el riesgo de actos de violencia de los hombres contra las mujeres (OMS, 2009). Para prevenir la violencia contra las mujeres desde la educación es fundamental comenzar cuanto antes, y eliminar los roles y estereotipos basados en la desigualdad. La socialización según el género, que obviamente adopta diferencias según las culturas, acontece en el ámbito familiar y en el entorno escolar. En la institución escolar suele encontrar un soporte estructural y una cobertura, siquiera sea implícita, por parte de directivos y profesores. En las actividades académicas, deportivas y lúdicas, en el marco de relaciones formales o espontáneas, se ha de buscar la convivencia fundada en la igualdad esencial y en el respeto.

El circuito de la violencia contra la mujer en cualquiera de sus manifestaciones exige medidas preventivas y correctivas en las que la revisión del estilo de socialización, del uso de la tecnología y del discurso institucional dominante se tornan fundamentales. La colabo-

ración entre la familia y la escuela constituye una plataforma pedagógica clave a la hora de emprender acciones concretas.

En general, el fomento de una cultura de la igualdad que ayude a erradicar el sexismo y a prevenir la violencia debe prestar atención a componentes de índole cognitiva, emocional/valorativa y conductual (Díaz-Aguado, 2009). A partir de estas vertientes son muchas las acciones concretas y contextualizadas que se pueden realizar en la escuela, pero también en la familia. Debe prestarse una especial atención a la estrecha colaboración entre ambas instituciones educadoras. Sin soslayar sus diferencias, es fundamental que exista una verdadera corresponsabilidad formativa de carácter colaborativo, pues a medida que se potencia esta senda de cooperación educativa, las medidas adoptadas, racionales, emocionales y morales, ganan en efectividad.

Sobre el capital papel de la familia en la estrategia preventiva antiviolencia, sin descuidar las intervenciones escolares, comunitarias y sociales, recuerda Rojas-Marcos (2005), que las expresiones verdaderas de afecto, de tolerancia y de apoyo entre el padre y la madre, al igual que entre los progenitores y los hijos son condiciones necesarias para el desarrollo de la empatía en los menores.

f. Cambiar las normas sociales y culturales que propician la violencia

El panorama presentado por el Informe de la OMS-OPS (2013) lleva a tomar conciencia de que algunas normas sociales y culturales fo-

mentan la violencia. Al hablar de normas sociales y culturales se hace referencia a las reglas o las expectativas de comportamiento que circulan en un determinado grupo cultural y cuyo signo puede propiciar o inhibir la violencia. Por ejemplo, aceptar la violencia como vía para resolver conflictos o como algo frecuente en la educación infantil (castigo corporal), es un factor de riesgo para la violencia interpersonal. Según se muestra en el citado Informe, diferentes normas sociales y culturales pueden respaldar diversas modalidades de violencia: maltrato de menores, violencia infligida por la pareja, suicidio y daño autoinfligido; violencia sexual, violencia juvenil y violencia comunitaria. Se destaca, por ello, la necesidad de cuestionar este tipo de normas favorecedoras de la violencia, y de intervenir para desmontar eventuales percepciones erróneas sobre las actitudes y las conductas de los otros.

En la corrección de las suposiciones falsas o percepciones erróneas con el objetivo de reducir los comportamientos violentos, desempeña un papel fundamental la pedagogía familiar, escolar y social, comprometida con el desarrollo personal integral en la vertiente individual y colectiva. Además, para cambiar ciertas normas sociales y culturales que favorecen la violencia familiar se requieren también oportunas modificaciones legales. Ha evolucionado, por ejemplo, el abordaje legal del maltrato familiar, considerado un asunto privado hasta 1998 (Moreno-Verdejo, 2004). Desde entonces, hay mucha más sensibilidad y normas jurídicas encaminadas a proteger y asistir a las víctimas de la violencia domés-

tica, particularmente a las mujeres, que son mucho más afectadas.

g. Establecer programas de identificación, atención y apoyo a las víctimas

Con acierto, incluye el Informe de la OMS-OPS (2013) esta estrategia relativa a las víctimas, cuyo reconocimiento, atención y apoyo resultan fundamentales para proteger la salud y salir del circuito de la violencia. Se recuerda que, además de lesiones, la violencia puede generar problemas físicos y psíquicos permanentes, merma laboral y social, y aumentar el riesgo de ser víctima o agresor en el futuro. Al respecto, se destacan los beneficios de los instrumentos para detectar a las víctimas de la violencia, así como el valor de los programas formativos específicos. Por ejemplo, aquellos dirigidos a los profesionales sanitarios, por acrecentar la concientización sobre la violencia y los conocimientos sobre cómo apoyar a las víctimas.

El grave problema de la violencia familiar, en todas sus variantes, puede afectar a personas de cualquier edad. Las víctimas, cualesquiera que sean sus características, requieren atención integral que permita superar las consecuencias físicas y psicológicas derivadas de la violencia. Se trata de garantizar la seguridad, de restablecer el equilibrio emocional y de promover una evolución vital saludable. En todo este proceso es fundamental, además de la formación de los profesionales, coordinar los sistemas de apoyo a las víctimas; por ejemplo, en lo que se refiere a los servicios sociales, sanitarios, policiales y jurídicos (Huang, 2018).



3. Conclusiones

Con carácter general, la violencia familiar se debe, entre otras causas, al estrés, al abuso de las drogas y el alcohol; a las dificultades para conseguir un empleo digno, a las desigualdades, a la escasez de recursos, al empobrecimiento de la comunicación y al aumento de las relaciones presididas por la rivalidad; al estilo educativo parental basado en la permisividad, la indiferencia o la punición, a la falta de afecto entre cónyuges, a la discriminación de género, etc. Lamentablemente, la pandemia generada por el coronavirus está acrecentando la violencia familiar, pues el confinamiento ha reducido la posibilidad de alejarse de los agresores, ha empeorado las condiciones socioeconómicas y ha limitado el acceso a los recursos y servicios de ayuda.

La violencia familiar puede tener consecuencias devastadoras en las personas que la sufren, de ahí que aumente la concienciación sobre la necesidad de prevenirla e intervenir en ella lo antes posible una vez que se detecta. Junto al apoyo profesional, hay que estimar el que se brinda de manera informal, generalmente por amigos, familiares y vecinos; pues si bien no sustituye a la ayuda especializada, a menudo es un complemento importante o una puerta de entrada a la actuación profesional (Gregory y Williamson, 2021).

Desde la perspectiva educativa, los esfuerzos preventivos deben comenzar cuanto antes; es decir, en las primeras etapas de la vida, con orientaciones pedagógicas en el ámbito familiar, dirigidas tanto a los hijos e hijas para promover relaciones de respeto, afecto e

igualdad como a los padres, sobre todo para que su estilo educativo, que tiene significativo impacto en el comportamiento filial, se aleje de extendidas prácticas negligentes, permisivas o autoritarias. Y, en cambio, se acerque a un modo de obrar habitual de carácter dialogante, responsable, afectivo y asertivo, con acreditada competencia parental.

En lo que se refiere a la escuela, es capital formar al profesorado y a los directivos para que contribuyan a la detección y correcto abordaje de casos de violencia familiar.

En la estrategia pedagógica preventiva (primaria, secundaria y terciaria) no se puede prescindir tampoco de la educación social (Martínez-Otero, 2019), especialmente dirigida a las personas más vulnerables y a sectores concretos (infancia, adolescencia, juventud y vejez; familia, mujer, personas con diversidad funcional; adicciones y salud mental, exclusión social, delincuencia, etc.).

La lucha pedagógica contra la violencia familiar, dos términos que debieran ser antagónicos, está sobradamente justificada en todos los frentes posibles. Las siete orientaciones tomadas, adaptadas y comentadas a partir del Informe OMS-OPS (2013), aunque plenamente abiertas al enriquecimiento, pueden servir de base para el afrontamiento preventivo de la violencia en la familia; un fenómeno tan complejo como doloroso que golpea con fuerza a personas de todas las edades, particularmente a las más vulnerables.

Una amarga realidad que acontece en el ámbito humanizador por excelencia: la familia,

un escenario de desarrollo y convivencia que en ocasiones está saturado de peligros. Esta pequeña comunidad, célula básica de la sociedad en la que la persona se desenvuelve, se ve minada, en ocasiones, por la violencia. No cabe la resignación ante la extensión de las

conductas violentas en su seno. Si se aspira a que en la familia, en cada familia, cada miembro alcance su plenitud, se precisa una decidida conjunción de esfuerzos en la que cobra sentido la siembra educativa aquí realizada.

4. Referencias

- Alonso-Fernández, F. (1998). *Los secretos del alcoholismo*. Mujer, trabajo y juventud. Madrid, Ediciones Libertarias.
- Badour, C. L., Bell, S. C., Clara, E. R., Bush, H. M. y Coker, A. L. (2020). Sex Differences in Problem Alcohol Use in High School as a Function of Recent Sexual Violence Victimization or Perpetration. *Journal of Family Violence*, 35, 633–646. <https://doi.org/10.1007/s10896-019-00116-5>
- Bartau, I., Maganto, J. y Etxeberria, J. (2001). Los programas de formación de padres: una experiencia educativa. *Revista Iberoamericana de Educación*, nº extra 25, pp. 1-17.
- Callaghan, J. E. M., Fellin, L. C. y Alexander, J. H. (2019). Promoting resilience and agency in children and young people who have experienced domestic violence and abuse: the “MPOWER” Intervention. *Journal of Family Violence*, 34, 521–537. <https://doi.org/10.1007/s10896-018-0025-x>
- Dabove, M. I. y Urrutia, M. (2015). Violencia, vejez y género. El acompañamiento telefónico: una estrategia posible de prevención. *Derecho y Ciencias Sociales*, 12, pp. 50-69.
- Díaz-Aguado, M. J. (2009). Prevenir la violencia de género desde la escuela. *Revista de Estudios de Juventud*, 86, 31-46.
- Finkenauer, C. (2018). Special issue information “Family Violence”. *International Journal of Environmental Research and Public Health*. https://www.mdpi.com/journal/ijerph/special_issues/family_violence
- Frattaroli, S., Zeoli, A. M. y Webster, D. W. (2021). Armed, prohibited and violent at home: implementation and enforcement of restrictions on gun possession by domestic violence offenders in four U. S. localities. *Journal of Family Violence*, 36, 573–586. <https://doi.org/10.1007/s10896-020-00241-6>



- Gracia, E. (2002). El maltrato infantil en el contexto de la conducta parental: Percepciones de padres e hijos. *Psicothema*, 14 (2), pp. 274-279.
- Gregory, A. y Williamson, E. (2021). 'I think it just made everything very much more intense': a qualitative secondary analysis exploring the role of friends and family providing support to survivors of domestic abuse during the Covid-19 pandemic. *Journal of Family Violence*. <https://doi.org/10.1007/s10896-021-00292-3>
- Huang, L. (2018). Unmet needs and service satisfaction of victim support for the direct and indirect victims of serious violence: Results from a cross-sectional survey in Taiwan. *PLOS One* 13 (2): e0192905. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0192905>
- Isorna, M. (2013). Contribuciones de la evidencia científica para la mejora de la prevención de las drogodependencias en el ámbito escolar. *Revista Española de Drogodependencias*, 38 (2), pp. 117-138.
- Kelty y Wakabayashi, (2020). Family engagement in schools: parent, educator, and community perspectives. *SAGE Open*, 1-13. <https://journals.sagepub.com/doi/pdf/10.1177/2158244020973024>
- Lloyd, M. (2018). Domestic violence and education: examining the impact of domestic violence on young children, children, and young people and the potential role of schools. *Frontiers in Psychology*, 9. <https://www.frontiersin.org/article/10.3389/fpsyg.2018.02094>
- Martínez-Otero, V. (2018). *Orientación personal y familiar*. Madrid, CCS.
- Martínez-Otero, V. (2019). *Modelos de intervención socioeducativa*. Bogotá-Madrid: Ediciones de la U-CCS.
- Martínez-Otero, V. y Martín-Ramírez, J. (2020). Introducción. En Martín Ramírez, J. y Martínez-Otero, V. (Dirs.): *La violencia en la familia*. Madrid, Dykinson.
- Moreno-Verdejo, J. (2004). Las reformas legales en relación a la violencia familiar. Valoración de la reforma de la ley de enjuiciamiento criminal operada por la ley 38/2002, de introducción de los juicios rápidos por delitos y del juicio inmediato de faltas (291-321). En Observatorio sobre la violencia doméstica (Org.): *Congreso Violencia Doméstica*. Madrid, Consejo General del Poder Judicial.
- Organización Mundial de la Salud (2003). Declaración de Toronto para la prevención global del maltrato de las personas mayores. https://www.who.int/ageing/projects/elder_abuse/alc_toronto_declaration_es.pdf?ua=1

Organización Mundial de la Salud (2006). Violencia interpersonal y alcohol. https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/factsheets/pb_violencealcohol_es.pdf

Organización Mundial de la Salud (2009). Violence prevention: the evidence. https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/gender.pdf

Organización Mundial de la Salud y Organización Panamericana de la Salud (2013). Prevención de la violencia: la evidencia. https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/85671/9789275317488_spa.pdf?sequence=1

Pereda, N. y Díaz-Faes, D.A. (s.f.). Family violence against children in the wake of COVID-19 pandemic: a review of current perspectives and risk factors. *Child and Adolescent Psychiatry and Mental Health*, 14, 40. <https://doi.org/10.1186/s13034-020-00347-1>

Piedra, P. (2014). Módulo práctico de habilidades para la vida aplicadas al tema de violencia, en un grupo de mujeres del programa socioeducativo de la fundación RAHAB. *Revista Humanitas*, 11 (11), pp. 61-76.

Prajapati, R.; Sharma, B. y Sharma, D. (2017). Significance of life skills education. *Contemporary Issues in Education Research*, 10 (1), 1-6.

Rojas-Marcos, L. (2005). Semillas y antídotos de la violencia en la intimidad. En *Violencia: Tolerancia cero*. Programa de prevención de la Obra Social “La Caixa”, Barcelona, Fundación “La Caixa”.

Schofield, T. J., Lee, R. D. y Merrick, M. T. (2013). Safe, stable, nurturing relationships as a moderator of intergenerational continuity of child maltreatment: a meta-analysis. *The Journal of adolescent health: official publication of the Society for Adolescent Medicine*, 53 (4 Suppl), S32-S38. <https://doi.org/10.1016/j.jadohealth.2013.05.004>

Turner, H. A.; Merrick, M. T.; Finkelhor, D.; Hamby, S.; Shattuck, A. y Henly, M. (2017). *The Prevalence of Safe, Stable, Nurturing Relationships Among Children and Adolescents*. US Department of Justice, Office of Justice Programs, Office of Juvenile Justice and Delinquency Prevention (2017). <https://ojjdp.ojp.gov/sites/g/files/xyckuh176/files/pubs/249197.pdf>

Usher, K., Bhullar, N., Durkin, J., Gyamfi, N. y Jackson, D. (2020). Family violence and COVID-19: Increased vulnerability and reduced options for support. *International journal of mental health nursing*, 29(4), 549-552. <https://doi.org/10.1111/inm.12735>



- Webster, J. y Watson, R. T. (2002). Analyzing the past to prepare for the future: Writing a literature review. *Management Information Systems Quarterly*, 26, XIII-XXIII.
- Wortham, T. T. (2014). Intimate partner violence: building resilience with families and children. *Reclaiming Children and Youth*, 23 (2), 58-61.
- Xue, J.; Chen, J.; Chen, C.; Hu, R. y Zhu, T. (2021). The hidden pandemic of family violence during Covid-19: unsupervised learning of tweets. *Journal of Medical Internet Research*, 22(11): e2436.